



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 11 JUL 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8146208 presentado por el alumno Tacchino, Stefano (D.N.I. N° 43.074.788); Legajo N° 52.038 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de ampliación de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Materias Básicas dictaminó sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

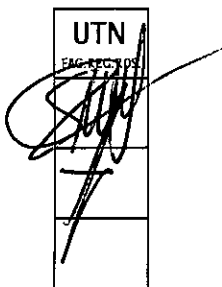
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Tacchino, Stefano (D.N.I. N° 43.074.788); Legajo N° 52.038; de la especialidad Ingeniería Civil dándose por aprobadas las asignaturas: Física I, Física II y Álgebra y Geometría Analítica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

304



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI.
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico